INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2
CONTRATO DE SUMINISTRO SASIE No.008 DE 2024

OBJETIVO: Mantener informado al Municipio de Becerril Cesar, sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	008 DE JULIO - 25 DE 2024		
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTRO		
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR		
NIT	No. 800.096.576-4		
REPRESENTANTE LEGAL:	FABIAN EDUARDO MARTINEZ GARCIA		
CONTRATISTA:	FRANSINALDO VEGA CARVAJAL		
NIT:	12567393-7		
OBJETO:	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA (POLÍCIA NACIONAL, EJERCITO) Y MIGRACIÓN COLOMBIA QUE GARANTIZARÁN LA SEGURIDAD Y COVIVENCIA CIUDADANA TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR.		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($106.985,680,oo)		
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/L ($27.000.000)		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($133.985.680.oo).		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SIETE (7) MESES CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO		
PLAZO DE EJECUCIÓN ACTA MODIFICATORIA No. 1:	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO		
FORMA DE PAGO:	La forma de pago fijada por el Municipio es: Un pago equivalente al 30% del valor del contrato como anticipo, es decir, TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/L ($32.095.704.oo). El 70% restante se cancelará, mediante actas parciales previa expedición de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato en la cual se reconozca la ejecución de los suministros conforme las cantidades y calidades exigidas para los mismos y demás requisitos de tesorería para el pago. El último pago requiere además de las actas de recibo y liquidación de los contratos debidamente firmados. El pago quedará sujeto a que el contratista presente la fotocopia del pago de la EPS y pensiones, al igual que ARL y aportes parafiscales de Sena, ICBF, caja de compensación, de conformidad con el Decreto 1703 de 2002 y decreto 510 de 2003 y los artículos 50 y 23 de la ley 789 del 2002, 1150 de 2007 respectivamente.		
CDP No.	296 DE MAYO 10 DE 2024		
CDP ADICIONAL No.	809 DE DICIEMBRE 10 DE 2024		
RP No.	529 DE JULIO 25 DE 2024		
RP ADICIONAL No.	934 DE DICIEMBRE 18 DE 2024		
FECHA DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISION:	JULIO 30-2024		
FECHA ACTA DE INICIO:	30 DE JULIO DE 2024		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A. O NOMBRE DEL NUEVO CONTRATISTA	FECHA:	DIA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR:	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/L ($27.000.000).	FECHA:	16/12/2024
PRORROGAS N.A.		FECHA:	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 29 -2024		
FECHA ELABORACION DEL INFORME	DICIEMBRE 26 -2024		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante Comunicado de Aceptación de Oferta, fui designada como Supervisor del contrato de Suministro objeto de este informe; así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el contrato, me permito informar el desarrollo correspondiente al **segundo pago** en los siguientes aspectos:

2.1 AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: (PRESUPUESTO OFICIAL)

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	DESAYUNO (1 proteína, fruta, jugo y/o leche y/o café)	UNIDAD	1640	17.440	$28.601.600
2	ALMUERZO (Sopas, Arroz, 1 proteína, ensalada o leguminosa, y bebida)	UNIDAD	1640	17.440	$28.601.600
3	CENA (OPCION 1: Horneado con bebida. OPCION 2: lasaña con bebida OPCION 3: 1 proteína, jugo y/o leche y/o café)	UNIDAD	1640	17.440	$ 28.601.600
4	REFRIGERIO: EMPANADAS - De Pollo - De Carne - Hawaiana - Sándwich Mixtos - Deditos - Bebida	UNIDAD	1627	8.720	$14.187.440
				SUB TOTAL	**$ 99.992.240**

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	DESAYUNO (1 proteína, fruta, jugo y/o leche y/o cafe)	UNIDAD	115	17.440	$2.005.600
2	ALMUERZO (Sopas, Arroz , 1 proteína, ensalada o leguminosa, y bebida)	UNIDAD	115	17.440	$2.005.600
3	CENA (OPCION 1: Horneado con bebida. OPCION 2: lasaña con bebida OPCION 3: 1 proteína, jugo y/o leche y/o café)	UNIDAD	115	17.440	$2.005.600
4	REFRIGERIO: EMPANADAS - De Pollo - De Carne - Hawaiana - Sándwich Mixtos - Deditos - Bebida	UNIDAD	112	8.720	$976.640
				SUB TOTAL	**$ 6.993.440**
				VALOR TOTAL	**$ 106.985,680,00**

2.2 PRESUPUESTO EJECUTADO:

1. POLICIA				
ITEM	**UND**	**ENTREGADAS**	**VALOR UND**	**VALOR TOTAL**
TOTAL RACIONES COMIDAS	UND	33	$ 17.440	$ 575.520
REFRIGERIOS	UND	1627	$ 8.720	$ 14.187.440
TOTAL ENTREGADO				**$ 14.762.960**

2. MIGRACION				
ITEM	**UND**	**ENTREGADAS**	**VALOR UND**	**VALOR TOTAL**
TOTAL RACIONES COMIDAS	UND	327	$ 17.440	$ 5.702.880
REFRIGERIOS	UND	112	$ 8.720	$ 976.640
TOTAL ENTREGADO				**$ 6.679.520**

3. Obligaciones Generales del Contratista:

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las contenidas en las normas técnicas y ambientales pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del pliego de condiciones y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el contratista contrae, entre otras, las siguientes: El CONTRATISTA se obliga para con el MUNICIPIO a lo siguiente:

A. Brindar alimentación y refrigerios a los miembros del personal de apoyo de la Policía y funcionarios de Migración Colombia en el Municipio de Becerril. B. Garantizar los servicios de agua y energía eléctrica las 24 horas del día donde realice el suministro de alimentos. C. Garantizar la inocuidad de los alimentos. D. llevar el registro de los agentes de la policía y funcionarios que hospeda, especificando por lo menos en acta o documento similar: su nombre, identificación, organismo al que pertenece, fecha de ingreso, fecha de salida, el número de habitación ocupada y el tipo de acomodación de dicha habitación.

4. Actividades De La Supervisión:

La supervisión del contrato será la secretaria de Gobierno, Educación y Asuntos administrativos quien para efectos tendrá las siguientes atribuciones:

2. FUNCIONES TÉCNICAS DEL SUPERVISOR. a. Supervisar que el contratista cumpla con las normas y especificaciones técnicas vigentes y demás documentos requeridos para el desarrollo del contrato. b. Hacer seguimiento continuo del contrato. c. Elaborar el proyecto de liquidación del contrato con la totalidad de los soportes. d. Verificar que el contratista esté cumpliendo con los requerimientos establecidos por la autoridad ambiental competente, así como las normas de salud ocupacional y seguridad industrial y lo establecido por las entidades competentes a través de los requerimientos indicados en las licencias o permisos expedidos. 3. FUNCIONES FINANCIERAS DEL SUPERVISOR. a. Revisar y dar el visto bueno a las solicitudes de desembolso. b. De acuerdo con la información financiera dada por el contratista con sus respectivos soportes, verificar que el contrato esté amparado con los recursos presupuestal es asignados para el mismo. c. Efectuar las actividades conducentes al buen desarrollo financiero del contrato.

- Una vez revisado el informe de ejecución presentado por el contratista se pudo evidenciar que cumplió satisfactoriamente con lo plasmado en el contrato, aportando los documentos necesarios para la autorización del **segundo pago**.

5. SEGUIMIENTO DE PÓLIZAS

Que para garantizar el cumplimiento del presente contrato de Suministro SASIE No. 008-2024., identificada con el Nit. 12567393-7, Representada Legalmente Por FRANSINALDO VEGA CARVAJAL, Identificado Con C.C. 12.567.393 de Becerril- Cesar, adquirió la siguiente póliza de seguros:

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A Nit. 860.037.013-6	CVP-100000917	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 10.698.568.00	24/07/2024	24/04/2025
		BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$ 32.095.704.00	24/07/2024	24/04/2025
FECHA DE EXPEDICIÓN: 26/07/2024					

6. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, Pensión, Arl y parafiscales) correspondiente al periodo de ejecución del presente contrato.

NOMBRE	CEDULA/NIT	TIPO DE APORTE	No. DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	MES PAGADO
FRANSINALDO VEGA CARVAJAL	12567393-7	PLANILLA INTEGRAL	9470867804	14/08/2024	$ 377.300	JULIO
			9472417015	07/11/2024	$ 390.400	AGOSTO
			9475145365	07/11/2024	$ 390.400	SEPTIEMBRE
			9477048194	25/11/2024	$ 390.400	OCTUBRE
			9478277876	09/12/2024	$ 377,300	NOVIEMBRE

7. Avance Financiero

CONCEPTO	VALOR	%	VALOR AMORTIZADO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 106.985.680,00	80 %	N/A
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 27.000.000,00	20 %	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 133.985.680,00	100 %	N/A
VALOR PAGADO (ANTICIPO)	$ 32.095.704,00	30 %	N/A
VALOR PAGADO (ACTA PARCIAL No. 1)	$ 59.660.496,00	63,61 %	$ 25.568.784,00
VALOR TOTAL A PAGAR ACTA PARCIAL No. 2 (VALOR A PAGAR POR PARTE DEL MUNICIPIO)	**$ 15.009.736,00**	**16,00 %**	**$ 6.432.744,00**
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	$ 106.671.760,00	79,61 %	$ 32.001.528,00
SALDO DEJADO DE EJECUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO.	$ 27.313.920,00	25,53 %	N/A

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que el contratista **FRANSINALDO VEGA CARVAJAL**, cumplió a entera satisfacción con las actividades objeto del presente contrato, cumplimiento de lo pactado dentro del objeto contractual y además cumplió con el pago del sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL).

Por lo anterior se autoriza el segundo pago del contrato por valor de: **QUINCE MILLONES NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 15.009.736,00).**

9. ANEXOS:

- Informe de ejecución de actividades del contratista
- Factura Electrónica No. FE-4 de 24 de diciembre del 2024.
- Planillas de Aportes al Sistema de Seguridad Social del mes de julio, agosto, septiembre, octubre Y noviembre de 2024.
- Informe de Supervisión
- Acta de Recibo Parcial No. 2
- Certificación a satisfacción por parte del supervisor

THALIA ANGELICA ARMENTA AMAYA
Secretaria de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos
Supervisora

Elaboro: Maryuri Trespalacios – Apoyo Profesional en procesos Admón.
Reviso: Kevin Osorio – Asesor Jurídico.
Aprobó: Thalia Angélica Armenta Amaya- Sec. Gobierno.